

Mamuel Portillo y Texaco, y don Juan Josef Carrasco Regido  
ren perpetuos precedida Licencia ante diem por medio de pa  
pelera expresiva del sumpto que havia de tratarse, y pro  
cedio a Acordada lo siguiente

Tratose e nombrar Comision para la funcion de la villa  
San Roque, y echada suerte entre los Caballeros Capitu  
laren que residen en esta Villa, toco a los señores don Pedro  
Lopez, y don Pedro Cruzin

Viose el memorial presentado por Antonio Perez Capaxos  
en que solicita se le haga nombram<sup>to</sup>. de Campanero, y millidon  
por los motivos que expresa de su memorial, y enterada la villa  
Acordo que por ahora, y para la eleccion de año nuevo se  
tenga por tal Campanero, y millidon, asintiendole con las  
rentas y emolumentos acostumbrados, y se tra el memorial  
al libro Capitular, y de aviso al señor Cura de este Decreto  
En esta estado entraron los señores don Pedro Lopez, don Al  
fonso Campo Redondo Regidores perpetuos, y don Diego  
Cruzin por su indico Genl, a quienes se entera de lo  
acordado

Don Telesforo Florescilla se hizo presente que en los  
tudo de los Señales obtiene unos pedazos de tierra vecano el  
que pueda regarse con el agua de la fuente de la arena por la  
acequia mas alta que hay para sacar que obtiene don  
Luis Garcia, quien tiene concedida la licencia de pava, y con  
respeto a las prevenciones de uno de los articulos de la real  
Cedula de quince de Mayo de ochenta y ocho que fomenta  
la agricultura, y riegos, y al Capitulo de Ordenanza que pro  
viene que en las dhas. M. Ayuntamiento, no venudon, o  
hagan Leguas, o riegos nuevos, replicaba ante M. Cuen  
po le concediera licencia para hacer dhas. rias de riego  
aprovechando las enunciadas aguas: Y enterada la villa  
Acordo concederle el imperfuicio de tres años, y que en lo pidiere  
se vele de por testimonio

Con lo que se acabo este Ayuntamiento que fu

